

A la cárcel una joven canaria por hacer pintada contra el paro

CRISTÓBAL GARCÍA VERA :: 14/03/2015

Con la amenaza de otros seis meses de cárcel por desplegar una pancarta

En marzo del pasado 2014, la joven independentista Aisha Hernández Rodríguez era interceptada por agentes de policía paisano mientras escribía en una pared de la capital grancanaria "75% de paro juvenil". Una pintada con la que pretendía denunciar el drama del desempleo masivo que sufren en el Archipiélago las nuevas generaciones, y que acabaría costándole muy cara.

La joven no fue simplemente apercibida o sancionada por la policía. *"Me quitaron las llaves del coche y me pidieron que me identificara, a lo que yo respondí que lo haría cuando ellos hicieran lo propio y me devolvieran mis pertenencias"* -explicaba Hernández por aquellas fechas.

Fue entonces cuando los agentes de paisano dieron aviso a otra patrulla de la Policía Nacional, que se personó en el lugar y procedió a detenerla. Aisha Hernández denunció que, antes de que esto sucediera, *"fue tirada violentamente contra el suelo y golpeada"*.

El incidente no se saldó para la joven con una simple noche de arresto en las dependencias policiales. Como es frecuente en casos de naturaleza similar, los ppolicías implicados en el incidente acusaron a la detenida de *"atentado contra la autoridad"*. Un delito sancionado en el Código Penal español con pena de prisión de entre 2 y cuatro años. Un día después, Hernández era sometida a un juicio rápido en el que el fiscal rebajó los cargos y la acusó de *"resistencia a la autoridad"*. Fue condenada a cuatro meses de cárcel y el pago de una indemnización a los agentes de policía. La ejecución de la condena, no obstante, se suspendió, al carecer la joven de antecedentes penales.

"PRETENDEN ACHANTAR A LOS JÓVENES PARA QUE DEJEN DE LUCHAR"

Un año después, sin embargo, una sanción administrativa de tráfico ha tenido como consecuencia la reapertura de su expediente y la notificación ejecutiva de que, finalmente, tendrá que ingresar en prisión el próximo 19 de marzo.

"Tengo constancia - afirma Aisha Hernández- de que esta no es la manera en la que se procede de forma habitual, así que no me caben dudas de que no se trata más que de la excusa que han encontrado para tratar de dar un escarmiento. Como sabemos el mío no es un caso aislado, sino que se están produciendo otros muchos casos de criminalización de la protesta social".

"Lo que persiguen, sobre todo, es achantar a los jóvenes para que dejen de luchar, y por eso hay que hacer justo lo contrario. Ante cada caso de represión hay que movilizarse, salir a la calle y responder con más organización" -asegura la joven independentista.

"Por mi parte - añade con tranquilidad - todo esto lo estoy llevando bastante bien gracias a todas las muestras de solidaridad que estoy recibiendo, que están siendo muchísimas y me están llegando de todo el Estado e incluso de países de Latinoamérica como Venezuela".

CON LA AMENAZA DE OTROS SEIS MESES DE CÁRCEL POR DESPLEGAR UNA PANCARTA EN LA SEDE DE LA PATRONAL

EL DESPLIEGUE DE LA PANCARTA EN LA SEDE DE LA CCE PENADO CON SEIS MESES DE CÁRCEL Y 1.000 EUROS DE MULTA PARA CADA UNA DE LAS CINCO SINDICALISTAS

Pero a los cuatro meses que Aisha Hernández tendrá que pasar en la prisión de Salto del Negro, en Gran Canaria, podrían sumársele otros seis, si no prospera el recurso interpuesto contra otra condena por un acto de protesta realizado en la Confederación Canaria de Empresarios en 2012.

En este caso, Hernández y otras cuatro miembros de Intersindical Canaria fueron acusadas de "allanamiento" por el lobby empresarial, por desplegar una pancarta con el lema "Mujeres canarias contra la reforma laboral" en la sede de la patronal de Las Palmas.

Aunque inicialmente fueron absueltas por la magistrada Eva Armesto, del Juzgado de lo Penal número seis de Las Palmas de Gran Canaria, recientemente las cinco mujeres recibían una notificación de la Audiencia Provincial de Las Palmas en la que se les informaba de que, tras el recurso interpuesto por la CCE, se condenaba a cada una de ellas a la mencionada pena de seis meses de prisión y 1.000 euros de multa.

"Si se produjera una resolución definitiva en nuestra contra mientras estoy cumpliendo la pena por la pintada - explica Aisha Hernández - supongo que tendría que permanecer en prisión un total de diez meses".

"No sé qué sucederá finalmente - concluye la joven activista - lo único que puedo decir es que si tengo que entrar en la cárcel lo haré con la cabeza bien alta, porque sé que no lo hago por ningún delito común, sino por una causa política".

Canarias-semanal.org

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/a-la-carcel-una-joven